



**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VENECARPS S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

**ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VENECARPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.061 de 16 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, el 21 de marzo de 2016.

**CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VENECARPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Primero del cantón Pastaza, el 02 de agosto de 2016, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.266 de 14 de diciembre de 2016.

**OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Luis Abrahan Tacuri Niveló, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VENECARPS S.A. EN LIQUIDACIÓN. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VENECARPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, se reactivó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Pastaza, el 02 de agosto de 2016. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.266 de 14 de diciembre de 2016.

Ambato, 14 de diciembre de 2016

*Mónica Martínez Durán*  
Dra. Mónica Martínez Durán

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Elaborado por:	TANS	<i>[Signature]</i>
----------------	------	--------------------

Expediente: 175794

Trámite: 1748

